



Secretaría

## SESIÓN ORDINARIA 263-2013

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 15 de julio del 2013, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

Lic. Manuel de Jesús Zumbado Araya  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Lic.	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Sra.	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señor	Pedro Sánchez Campos
MSc.	Catalina Montero Gómez
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señora	Nidia María Zamora Brenes	Distrito Segundo
Señor	Elías Morera Arrieta	Distrito Tercero
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Annia Quirós Paniagua	Distrito Tercero
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

MBA.	José Manuel Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: ENTREGA Y ANÁLISIS DE ACTAS**

1. Sesión N° 258-2013 del 27 de junio de 2013

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN NO.258-2013 SE SOMETE A VOTACIÓN; LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

2. Sesión N° 261-2013 del 04 de julio de 2013

**EL Regidor Gerardo Badilla** consulta que porqué hasta hoy se entrega el acta del 27 de junio si el Código es muy claro.

**La señora Flory Álvarez – Secretaria del Concejo** informa que al estar de vacaciones el acta no se había confeccionado y ninguna de las funcionarias de la Secretaría pueden hacerlo ya que no pueden dar fe aunque quisieran, porque fue su persona la estuvo en la Sesión y el día siguiente salió a vacaciones.

**La Presidencia** indica que el Código señala que el acta se entrega se somete a votación en la sesión ordinaria siguiente, salvo en casos de fuerza mayor y este es uno de ellos.

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN NO.261-2013 SE SOMETE A VOTACIÓN; LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

3. Sesión N° 262-2013 del 08 de julio de 2013

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA EL ACTA DE LA SESIÓN NO.262-2013 SE SOMETE A VOTACIÓN; LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.**

**Ait. No. 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer:

1. Inciso 6 de correspondencia sobre Reglamento a la Ley de Licores.
2. Atender los vecinos de San Rafael de Vara Blanca.
3. Tema referente al documento CDC-085-2013, sobre Addendum al contrato de servicio de interconexión de Fibra Óptica.

### **Punto 1:**

6. Bach. José Pablo Rodríguez Fernández - Jefe Servicios Tributarios  
Asunto: Corrección del nuevo reglamento de la Ley de licores 9047 **RC-1077-2013**

Se transcribe documento RC-1077-2013 suscrito por el señor José Pablo Rodríguez, el cual dice:

...

"Por este medio, procedo a enviarle con carácter de urgencia y para que sea trasladada al Concejo Municipal la siguiente información:

En el nuevo Reglamento de la Ley de Licores 9047 que fue publicado en el periódico la Gaceta #121 de fecha martes 25 de junio del 2013 en su página #75, figura un error; este en la parte de la Categoría D2 – Supermercado, ya que en el primer cuadro se observa lo siguiente:

#### **➤ ESTA ES LA INCORRECTA**

Número de cajas registradoras		
Amplio	(Mayor a 5 cajas)	5 puntos
Regular	(Entre 3 a 5 cajas)	3 puntos
Pequeño	(Menor o igual a 2 cajas)	1 punto

#### **➤ ESTA ES LA CORRECTA**

Número de empleados		
Buenas	(Mayor a 4)	5 puntos
Pequeñas y medianas	(De 3 a 4)	3 puntos
Personales	(Menor o igual a 2)	1 punto

Por lo tanto con base a lo anterior, se debe de enviar al Concejo lo más pronto posible para su visto bueno y aprobación; para que el mismo sea publicado nuevamente. Además se verificó con el documento enviado por el departamento de Proveeduría que este fue un error de imprenta."

**El señor Pablo Rodríguez- Jefe de Servicios Tributarios** indica que ya fue publicado el proyecto del nuevo Reglamento de la Ley de Licores 9047, sin embargo tiene varios errores que se deben corregir, a efectos de que sea publicado como reglamento, por eso está presentando este documento para corregir los datos. Afirma que son varias las observaciones que debe hacer al documento, inclusive hay que cambiar nombres de puestos, por la reestructuración que recién se dio en la Municipalidad.

**La Presidencia** pregunta que si se pueden hacer las correcciones y si estamos en tiempo para hacer las mismas; a lo que responde el señor Pablo Rodríguez que la publicación del reglamento se hizo por primera y está en revisión. Reitera que hay varias observaciones y correcciones que se le deben hacer, pero las va a enviar al señor Alcalde para que lo suba al Concejo Municipal.

**La Presidencia** le solicita el oficio con todas las correcciones para mejorar el proyecto de reglamento que ya está aprobado, a fin de publicar como reglamento.

**//VISTO EL DOCUMENTO RC-1077-2013 SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ – JEFE DE SERVICIOS TRIBUTARIOS EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER EL DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ PRESENTE AL CONCEJO MUNICIPAL LA GESTIÓN NUEVAMENTE CON TODOS LOS CAMBIOS Y MEJORAS QUE SE DEBEN HACER AL PROYECTO DE REGLAMENTO EL CUAL FUE PUBLICADO POR PRIMERA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA, A FIN DE QUE SEA CORREGIDO DEBIDAMENTE Y EL CONCEJO APRUEBE A EFECTOS DE QUE SEA PUBLICADO COMO REGLAMENTO, DADO QUE INFORMA EL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ QUE ESTAMOS EN TIEMPO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Punto 2.** Atención a los vecinos de San Rafael de Vara Blanca.

**La Sra. Yuliana Padilla** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que desean tener información sobre la situación del terreno para la escuela de San Rafael de Vara Blanca y el tema de las casas en lote propio, dado que después del terremoto de Sinchona, les dijeron que les iban a ayudar, pero no se les informa nada, por tanto presenta documento de vecinos y padres de estudiantes del pueblo San Rafael de Vara Blanca, el cual se transcribe a continuación en forma literal.

Texto del documento:

...

### **1. Escuela**

*Es demasiado preocupante la situación donde estudian nuestros hijos que desde enero 2009 perdimos la escuela por el terremoto y hasta hoy no hay respuesta ninguna. Después del terremoto del 2009 la municipalidad donó el terreno para la construcción de la nueva escuela pero no han mandado los documentos a la notaría del estado. El DIEE ya tiene el dinero, que son 180 millones y además tiene los planos pero no ha podido ejecutar el proyecto, ya que el terreno no está a nombre del MEP.*

*Las aulas que nos donaron un techo para mi país fueron clausuradas por el Ministerio de Salud por estar en muy mal estado. Ahora los niños se encuentran recibiendo clases en las pequeñas aulas de catequesis. Son 35 alumnos recibiendo clases como pollitos todos estrujados en clases y cuando salen a recreo no tienen campo para jugar. Basado a la ley 7739 del Código de la Niñez y Adolescencia, los alumnos que reciben apoyo y educación especial reciben clases incómodamente en un cuarto de dos paredes que cuando llueve se mojan y cuando hace sol se asolean. ¿Será justo esto para los niños?.*

### **2. Casas de lote propio.**

*Desde el 2009 perdimos las casas y hasta el día de hoy no tenemos respuesta y el miedo que nos da es que en 6 meses termina el decreto de emergencia y si no hemos recibido ninguna respuesta bajo presión de decreto de emergencia, menos cuando haya terminado. Vivimos en casa de un techo para mi país y ellas tenían de vida de uso, máximos un año y vea por donde vamos y están en pésimas condiciones. Adjunto un documento donde el 8 de julio del presente año, dejamos una carta al Licenciado José Manuel Ulate donde le preguntamos en qué situación se encuentra lo de las casas de lote propio y no hemos recibido respuesta ninguna. Igual paso el 16 de noviembre del 2011 cuando mandamos una carta para preguntar sobre la situación de las casas y no nos dieron ninguna respuesta. ¿Tenemos que ir a la Defensoría de los Habitantes para resolver la situación o ustedes van a cumplir con el compromiso hacia el pueblo, que los funcionarios de la Municipalidad han prometido.*

### **3. La calle principal.**

*La calle principal del pueblo todavía se encuentra en mal estado sin asfalto donde nuestros hijos tienen que pasar para llegar a la escuela. ¿Será justo que los fondos de la municipalidad fueron designados a dos calles terciarias sin salida para beneficiar unas pocas familias cuando la calle principal que beneficia a todo el pueblo está y sigue en ruinas?*

### **4. Puente del Río San Rafael.**

*Hace 3 años y medio hubo una creciente en el Río San Rafael que llevo el puente dejando sin comunicación directa una gran porción de nuestro pueblo. Por todo este tiempo los vecinos han tenido que pasar por dentro del río para llegar a hacer compras y a sus trabajos, y cuando crece los deja incomunicados causando pérdida de empleo y modo de vida. ¿Será justo que la Municipalidad arregle otros puentes en la zona que no son tan importantes y dejaron sin arreglar el dl Río San Rafael?.*

*Esperamos tener su pronta respuesta en los próximos 10 días hábiles siguientes como lo establece la ley.*

...

**El señor Alcalde Municipal** indica que el próximo lunes se presenta la moción para donar el terreno al Ministerio de Educación Pública. Por otro lado señala que van a coordinar con el Banvhi, para ver si se cambia de empresa o ver que se puede hacer, porque ha habido mucho problema para la construcción de las casas, pero aclara que la Municipalidad solamente puede coordinar, porque no es la que construye, sea la Municipalidad no hace casas.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que en días pasados estuvo la señora Angela Aguilar y el 17 de mayo el Alcalde visito la comunidad de San Rafael de Vara Blanca con la señora Silvia Víquez – Viceministra de Educación y la Arq. del MEP y todos quedaron contentos porque había que hacer un cambio en planos para no atrasar más la obra, sin

embargo hoy estamos 15 de julio y no conocemos nada al respecto y hace 15 días se dijo que iba a estar bien informado el Concejo, pero hoy no se sabe nada. Afirma que habían 100 millones de colones depositados en caja única para esa obra y se tuvo que hacer un nuevo desembolso porque el dinero ya no alcanza, sea el valor adquisitivo de ese dinero se ha perdido y San Rafael sigue esperando la escuela. Agrega que las aulitas tenían dos años de vida útil y se declararon inhabitables, por tanto ahora los vecinos tienen que venir a pedir cuentas porque no se sabe nada sobre el tema. Pregunta, ¿porqué se ha tardado tanto tiempo esta gestión si las chiquitas y chiquitos no pueden recibir lecciones en un lugar digno.

Considera que es mucho tiempo el que se ha tenido para coordinar, de ahí que pregunta, -¿ porqué tantos años y siguen esperando y ni siquiera ahora se tiene una fecha específica para donar al MEP y confeccionar la escritura pública para hacer el proceso licitatorio, dado que esto no se hace de la noche a la mañana?. Estos procesos llevan su tiempo y los ciudadanos de san Rafael son dignos de que se les atienda como debe ser.

**El regidor Minor Meléndez** afirma que para el puente de San Rafael hace tres años hubo que hacer una compra de material y faltaban las bases pero ya el material está allá y parece que fue el MOPT quién lo compro, por tanto pide que se hagan los esfuerzos para hacer un puente allá, porque aquí se han hecho 15 por tanto se deben volver los ojos a Vara Blanca también.

**El síndico Rafael Barboza** señala que la Municipalidad ha hecho mucho y se está haciendo quedar mal porque el MEP no compro el terreno para la escuela. Agrega que la Municipalidad no hace casas, es el Banvhi y la Municipalidad no es la que dice quién califica y quién no, dado que es el Banvhi; además hay personas que no califican, pero eso no se ve. Afirma que se está trabajando en el proyecto Renacer y la Municipalidad ha trabajado. Con respecto al puente la Municipalidad ha hecho lo que tiene que hacer, pero el MOPT cambia las medidas y dijo que las bases tenían que ser más altas. Informa que el Consejo de distrito se reúne todos los primeros martes de cada mes y nadie se ha acercado a él y es quién conoce perfectamente estos temas. Pregunta que porqué no se acercan y ellos con todo gusto les dan la información, inclusive con uno persona que llegue igual lo atienden y le dan la información.

**El regidor Walter Sánchez** sugiere que se efectuó una reunión con el señor Alcalde, la señora Angela Aguilar, los personeros del MEP, el Consejo de distrito, el patronato y la Junta de Educación para que se les brinde la información sobre cómo están incluyendo los recursos para estas obras cosas. Indica que el Consejo de Distrito de Ulloa está incluyendo recursos para cambiar la instalación eléctrica de la escuela porque el MEP ni cuenta se da de esa situación y deberían incluir recursos para estos temas, pero la Municipalidad con gusto lo asume.

**La Presidencia** indica que se puede disponer el que se haga una reunión en la comunidad el día sábado o domingo para informar y que puedan sacar las dudas al respecto y de esta forma estén enterados y si hay que ir a empujar a otras entidades y/o instituciones pues se va, pero la idea es que se haga una reunión esta misma semana. Por otro lado la moción se presenta el lunes para agilizar el tema de la escuela.

**La señora Yuliana Padilla** afirma que no están haciendo quedar mal a nadie, ellas solamente piden información y han venido acá pero nadie les dice nada. El síndico dice que hace reuniones y no se dan cuenta ya que se enteraron por una vecino de una reunión nada más y suben a Face Book la información, pero los que no tienen, como se dan cuenta de lo que hacen.

**El señor Alcalde** comenta que un día después del terremoto ya estaban allá y han incluido dinero y recursos.

**//ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES TANTO DE LOS VECINOS DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, COMO DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. CONVOCAR A REUNIÓN URGENTE EL PRÓXIMO DOMINGO 20 DE JULIO DEL 2013 EN LAS AULAS DE CATEQUESIS DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA A LAS 10 A.M., A FIN DE INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS GESTIONES QUE SE REALIZAN CON RESPECTO AL TEMA DE LA ESCUELA Y EL TEMA DE LA CONSTRUCCIÓN DE CASAS EN LOTE PROPIO.
- b. CONVOCAR A DICHA REUNIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, A LA SEÑORA ÁNGELA AGUILAR, A LAS AUTORIDADES DEL MEP, AL CONSEJO DE DISTRITO DE VARA BLANCA, A LA SEÑORA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA, A LA JUNTA DE EDUCACIÓN Y AL PATRONATO DE LA ESCUELA.

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **Punto 3.**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: Remite copia documento CDC-085-2013, referente a Addendum al contrato del servicio de interconexión de Fibra Óptica. **AMH-895-2013**

A fin de exponer el tema y evacuar dudas con respecto al tema, se encuentran presentes los señores, Ing. Allan Benavides – Gerente de la ESPH, S.A., el Ing. Luis Palma – Tecnologías de Información de la Municipalidad y el señor Johan Montero – Técnico de la ESPH, S.A.

El señor Johan Montero expone amplia y detalladamente el tema.

### **ADDENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE ACCESO E INTERCONEXIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, S.A.**

Entre nosotros, **José Manuel Ulate Avendaño**, mayor de edad, divorciado, Magíster en Administración de Negocios, cédula de identidad número nueve- cero cuarenta y nueve- trescientos setenta y seis, vecino de Mercedes Norte de Heredia, en mi condición de **Alcalde Municipal de Heredia**, cédula jurídica número tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero nueve dos, declarado así mediante la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 0022-E11-2011 de las diez horas con quince minutos del tres de enero del dos mil once, juramentado por el Concejo Municipal

en la Sesión Ordinaria solemne N° 65-2011 celebrada el 07 de febrero del 2011, con suficientes facultades para este acto de la MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE HEREDIA, en adelante la "Municipalidad de Heredia", cédula jurídica: tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos cero nueve dos, y **Edgar Allan Benavides Vílchez**, mayor edad, casado, Ingeniero Eléctrico, vecino de San Rafael de Heredia, cédula cuatro-cientos dos-mil treinta y dos, en su condición de Gerente con facultades de Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la **Empresa de Servicios Públicos de Heredia**, entidad creada por ley número siete mil setecientos ochenta y nueve, cédula jurídica número tres-ciento uno-cero cuatro dos cero dos ocho; hemos convenido en suscribir el presente **Addendum al Contrato de Servicio de Acceso e Interconexión**, suscrito el día 26 de julio del dos mil doce, a fin de incluir las siguientes modificaciones y adiciones:

## JUSTIFICACIÓN

En los últimos años ha habido una creciente aparición de ciudades digitales que pretenden resolver las necesidades de sus habitantes mediante el uso de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC's). Para ello es importante definir que una Ciudad Digital es aquella en la que, utilizando los recursos que brindan la infraestructura de telecomunicaciones y de informática existentes, brinda a sus habitantes un conjunto de servicios digitales a fin de mejorar el nivel de desarrollo humano, económico y cultural de esa comunidad, tanto a nivel individual como colectivo. La necesidad de mantener a Heredia en un alto nivel competitivo como una de las regiones más innovadoras a nivel internacional, ha incidido en la decisión de impulsar, desde la Municipalidad y la ESPH, la implantación de las nuevas tecnologías para aprovechar eficazmente las posibilidades de mejora que éstas ofrecen a través de las iniciativas del programa Heredia Digital.

Para ello, es necesario seguir impulsando acciones, y especialmente dar un empuje decisivo a la implantación de las TIC's en la comunidad herediana, que contribuyan a satisfacer intereses públicos de vital importancia para la vida en sociedad tales como la seguridad ciudadana.

Parte de estas acciones son el aprovechamiento de herramientas tecnológicas tales como el servicio de interconexión de cámaras de vigilancia que se encuentra en desarrollo en este Municipio con el cual se pretende brindar un mejor servicio de seguridad a los hogares, espacios públicos, comercio e industria en fin a toda la ciudadanía herediana y a la postre repercute en un mayor bienestar y desarrollo socio-económico del Cantón de Heredia, por lo anterior de forma bilateral acordamos lo siguiente:

## ACUERDOS

**ACUERDO 1:** Se amplía la Cláusula Primera "Objeto del Contrato" (Contrato de Servicio de Acceso e Interconexión), para que se lea así:

El objeto de este Contrato es la prestación del servicio de interconexión por parte de la ESPH a el Solicitante para que este pueda despachar tráfico para el suministro de los servicios a sus clientes de conformidad con lo establecido en el correspondiente título habilitante y descritos en el anexo respectivo, referente a *Servicios de Interconexión*.

Ampliando el servicio de interconexión de cámaras de video vigilancia, que se detalla a continuación:

Seguidamente se detallan las 27 cámaras de video vigilancia a instalar, según necesidades previamente establecidas por la Municipalidad de Heredia.

N°	UBICACIÓN DE LA CÁMARA	N°	UBICACIÓN DE LA CÁMARA
1	Edf. Adm. Municipalidad Av. 0 C. 1	15	100 Norte del Cementerio
2	Iglesia El Carmen	16	Iglesia La Inmaculada
3	Frente a Bar Fofos	17	Frente al Testy Av. 2 C.2
4	Pirro Av. 8 C. 9	18	Estadio Eladio Rosabal Cordero
5	Escuela Cleto González V	19	Palacio Los Deportes
6	Iglesia Corazón de Jesús Av. 9 C. 5	20	Costado Norte Palacio Los Deportes
7	Bajo Los Molinos	21	Colegio Samuel Sáenz
8	Liceo de Heredia	22	Frente a Correos Av. 0 C. 2
9	Frente a Copy Mundo Av. 3 C. 9	23	Aurora Frente a Policía
10	Costado NE del Mercado Central	24	Aurora Cruce Principal
11	Costado NO del Mercado Central	25	Aurora Parque
12	Costado SE del Mercado Central	26	Frente a Escuela La Aurora
13	Parque Los Ángeles	27	Interconexión a Municipalidad
14	Esquina Oeste de la Estación del Tren		

**Cuadro 1. Listado de cámaras a interconectar**

### 1. Servicio de Interconexión de Cámaras de Video Vigilancia

El servicio ofrecido comprende la interconexión de 27 cámaras de video vigilancia, indicadas en el cuadro 1 de la Clausula 2 Definiciones Técnicas del Servicio, trabajo para el cual se utilizará fibra óptica oscura, con derecho de uso exclusivo de un hilo de fibra desde el punto de conexión hasta el centro de monitoreo de la Municipalidad a una velocidad de 100 Mbps. El servicio además brinda el sistema de puesta a tierra de los postes que llevan instaladas las cámaras, a su vez involucra la instalación UPS para el soporte de al menos 1 hora ante caídas de la red eléctrica, con el fin de garantizar alto nivel de calidad en el servicio, a través de instalaciones de primer nivel y atención de incidentes oportuna con personal altamente calificado. A su vez, involucra los siguientes aspectos.

Instalación de Fibra Óptica: Despliegue del tendido de fibra óptica según los estándares y el diseño propuesto para el proyecto.

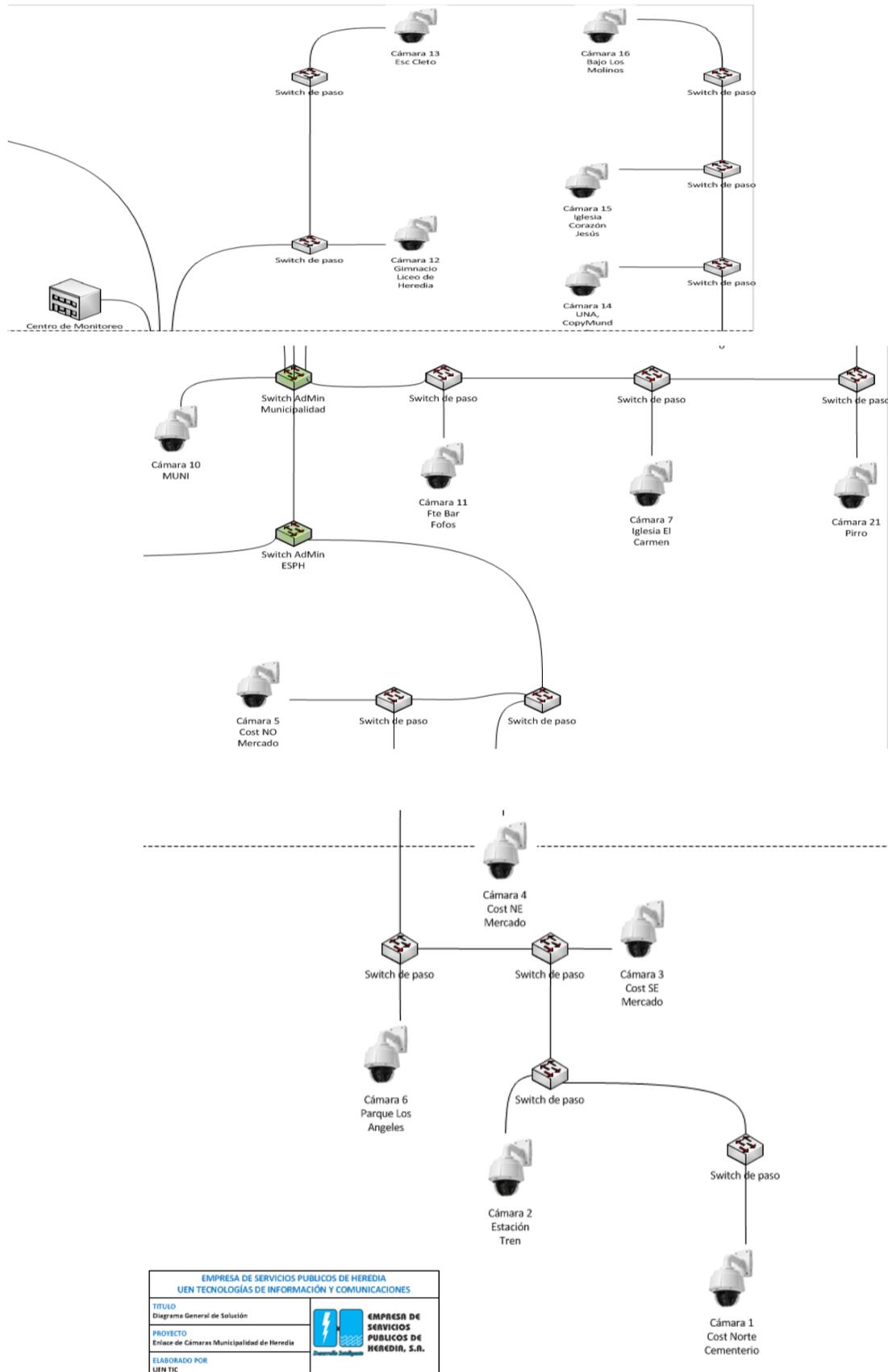
Pruebas: Se realizan pruebas para asegurar el correcto funcionamiento de la fibra óptica y los enlaces de datos para cada cámara.

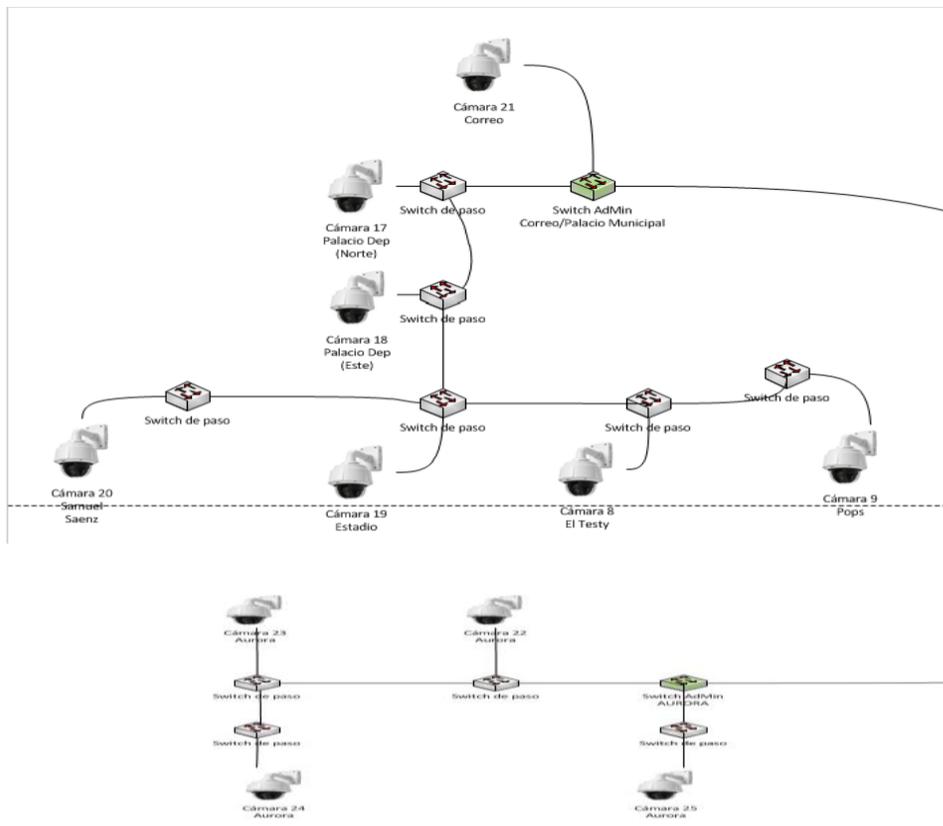
Mantenimiento Preventivo: se realizan revisiones periódicas a la infraestructura, tanto sobre las condiciones de la fibra óptica así como los gabinetes, convertidores y demás elementos que integran la solución, [de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo 3 del contrato principal](#).

Mantenimiento Correctivo: Conforme al análisis técnico realizado y con el fin de mantener el estándar de calidad de nuestros diversos enlaces, se determina otorgar los acuerdos de niveles de servicio [descritos en el punto 2 y sus derivados](#), en el servicio de enlace dedicado propuesto en este documento.

**Definiciones Técnicas del Servicio**

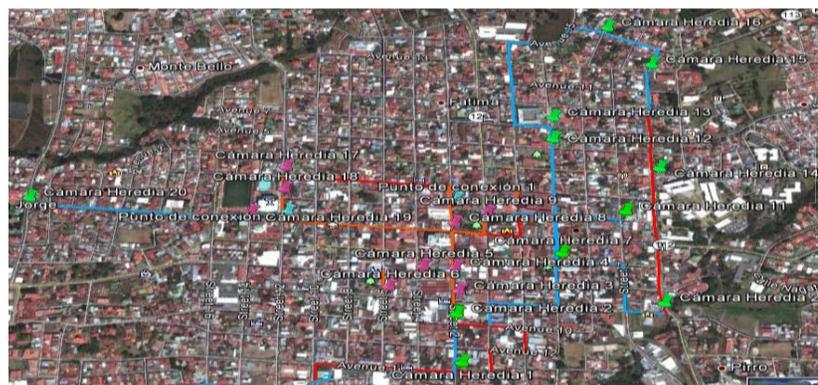
A continuación se muestra un mapa lógico de la solución a implementar, que comprende los puntos de conexión antes mencionados, para llegar con enlaces directos al centro de monitoreo. Dichos puntos de conexión no contarán con redundancia de comunicación.



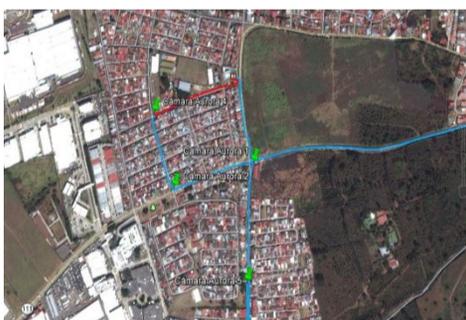


**Figura 3. Diagrama General de Solución**

En cada punto se utiliza monitoreo en tiempo real, lo que permite identificar una falla de inmediato y notificar a los técnicos de la ESPH para su atención y pronta respuesta en la atención de averías. Cada punto de comunicación dispone de un sistema UPS que le permite obtener respaldos energéticos de hasta una hora. Seguidamente se presenta un mapa de la ubicación geográfica de cada punto de conexión para el proyecto.



**Interconexión de cámaras Heredia Centro**



**Interconexión de cámaras Aurora**

**2.1. Alcance del Servicio**

Se otorgan los siguientes acuerdos de niveles de servicio, en el servicio de enlace dedicado propuesto en este documento. Los acuerdos del nivel de servicio giran en torno a:  
 Tiempo de contacto: se refiere al tiempo entre el reporte de la avería y el tiempo de contacto de la ESPH para gestionar la debida reparación.

Tiempo de traslado: Se refiere al tiempo en que los diversos permisos han sido gestionados y el tiempo que demora la ESPH para llegar al sitio de la avería.

Tiempo de solución: Es el tiempo entre la llegada del equipo al sitio de la avería y su solución.

El detalle de los diversos acuerdos es el siguiente:

<b>COMPROMISOS SERVICIO AL CLIENTE</b>		
Área	Tiempo de Contacto	Tiempo de traslado para averías en Sitio
Heredia	30 Minutos	1 Hora

<b>Cuadro de Tiempos de Solución</b>	
Tiempo	Tipo de Avería
1 Hora	Cambio de convertidor
4 horas	Reparación de fibra por ruptura
2 horas	Perdida de comunicación

## 2.2. Costo del servicio.

El costo del servicio de interconexión de cámaras de vigilancia, es el siguiente:

Ubicación del Servicio	Cantidad	Cuota Mensual
<b>Municipalidad de Heredia</b>	1	\$6,194.13
<b>Total</b>		<b>\$6,194.13</b>

### 2.2.1 Nota adicional:

El presente addendum no contempla el sistema de puesta a tierra, el mismo se instalará cuando la Municipalidad de Heredia así lo considere pertinente. Por lo tanto, el presente addendum involucra solamente la interconexión de las 27 cámaras.

### 2.3. Complementariedad:

Este addendum se regirá por las mismas obligaciones y condiciones pactadas en el convenio original, del cual formará parte; excepto las salvedades expresas en el presente. Además adquirirá eficacia y será ejecutivo una vez que cuente con la rúbrica de ambas partes.

### 2.4: Previsión de inclusión de servicios:

El servicio de interconexión de cámaras regulado en el presente addendum, podrá ampliarse a otros puntos de voz y datos no contemplados actualmente pero que podrían definirse a futuro, previo acuerdo entre las partes.

## 2. Legitimación

Mediante acuerdo tomado en Sesión Ordinaria número \_\_\_\_-2013, celebrada el \_\_ de \_\_\_\_ de 2013, Artículo \_\_, el Concejo Municipal autorizó al Alcalde Municipal para la suscripción el presente convenio.

**ACUERDO 2:** Se amplía el Anexo 1 del contrato principal: Contrato de Servicio de Acceso e Interconexión, para que se lea así:

### PLIEGO DE TARIFAS DE INTERCONEXIÓN Y SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LA ESPH.

Sitios Interconectados	Tarifa Mensual (USD)	Servicio Contratado
Municipalidad - Palacio Municipal (Datos)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad - Mercado Central(Datos)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad - Plantel Cementerio(Datos)	\$300.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad - Oficina Cementerio (Datos)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad – Campo Ferial(Datos)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)

Municipalidad - Palacio Municipal (Telefonía)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad - Mercado Central(Telefonía)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad - Plantel Cementerio(Telefonía)	\$300.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Municipalidad - Oficina Cementerio (Telefonía)	\$200.00	LAN a LAN (Canal Transparente Ethernet)
Heredia- Cantón Central y La Aurora	<b>\$229,41</b> por cada cámara	Interconexión 27 cámaras de Video Vigilancia
<b>TOTAL</b>	<b>\$8194.13</b>	
	<b>Ultima Línea</b>	

**ACUERDO 3:** Se modifica la cláusula vigésimo novena del contrato principal para que se lea así:

Para efectos fiscales este contrato se estima en la suma de \$8.194,13 de conformidad con el Anexo 1: Pliego de tarifas de Interconexión y servicios conexos ofrecidos por la ESPH con el presente addendum.

**ACUERDO 4:** El resto del contrato principal se mantiene incólume.

#### Firmas Addendum

En fe y aceptación de todo lo anterior, ambas partes firmamos el presente addendum al contrato de Servicio de Acceso e Interconexión de fecha 26 de julio del 2012, correspondiente al servicio de interconexión de cámaras de video vigilancia mediante enlaces por fibra óptica, en dos ejemplares originales, de idéntico valor y contenido legal, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas, en la ciudad de \_\_\_\_\_.

Es todo.

\_\_\_\_\_  
José Manuel Ulate Avendaño  
ALCALDE  
Municipalidad de Heredia

\_\_\_\_\_  
Edgar Allan Benavidez Vilchez  
PRESIDENTE  
Empresa de Servicios Públicos de Heredia

**El regidor Minor Meléndez** pregunta que si las cámaras dependen del sistema de transmisión, a lo que responde el señor Johan Montero que si, así es.

**El regidor Minor Meléndez** indica que al ciudadano se le pasa el costo, por tanto quiere saber cual es la proyección en tiempo y si es para todos los distritos y barriadas o cómo van hacer.

**El Ing. Luis Palma** afirma que están las Áreas de la Aurora y Corazón de Jesús. Indica que las cámaras ya están en la Municipalidad y esta red permite ampliar la cobertura de diversas áreas, parques, comunidades y otros espacios, porque esto va a permitir cubrir más espacios. Indica que puede ayudar a que Heredia sea más segura con esta tecnología, pero se necesita el medio de transmisión.

**El señor Yohan Montero** – Funcionario de la ESPH informa que la idea es comprar un sistema de calidad para que se mantenga en el tiempo, pero debe haber un sistema robusto y se deben evaluar los costos de operación y mantenimiento.

**El regidor Minor Meléndez** indica que la instalación es una parte y el monitoreo es otra, pero las estadísticas acá son muy bajas. Señala que el costo de interconexión y el costo de cámaras no es solo el sistema como tal, porque debe haber monitoreo pero hasta donde conoce la incidencia es muy baja. Afirma que en este momento el proyecto como tal lo está asumiendo la municipalidad, por tanto se debe valorar el costo y el beneficio.

**El señor Yohan Montero** de la ESPH indica que se consiguió una donación para darle a los compañeros de monitoreo mejores herramientas y capacitación.

**El regidor Gerardo Badilla** felicita al Ing. De la ESPH por la exposición tan concisa y concreta, la cual los pone a soñar. Agrega que van a tener una tecnología de punta, pero por si sola no funciona. En cuanto a la Policía Municipal no se puede cobrar el servicio que da cada policía, y no se pueden contratar policías privados. Con una posición visionaria, como se podría abastecer la demanda para instalar cámaras y policías. Pregunta que a quién se le va a dar capacitación y Cuánto costaría el servicio de cámara por barrio, porque se van a pagar 100 megas por parte de la ciudadanía, pero escuchando la exposición las cámaras ocupan 34 megas.

**El Ing. Yohan Montero** informa que las 100 megas es porque lo mismo es por 3, 4, 5 o 30 megas, sea, pagan lo mismo. Afirma que dan más capacidad por el mismo precio que dan otras empresas. Con respecto a Policía Municipal ya les dieron el aval para crear una empresa mixta para la ESPH y Municipalidad. Con respecto al accionar San José ya tiene tiempo de dar este servicio y acá se puede dar, por eso el estudio de factibilidad que están haciendo. Están realizando alianzas con empresas para colaborar y ayudar.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que un comité de vecinos, la mitad querían tener cámara y el resto no, entonces cuánto cuesta ese servicio; a lo que responde el señor Yohan Montero que tendría que hacer varias preguntas para dar un precio, porque no es lo mismo poner cable en Heredia Centro, que llevarlo a San Isidro. Afirma que el precio no lo puede dar porque requiere conocer de las necesidades, gusto y tipo de servicio, por tanto dependiendo de esas necesidades y características se deberá establecer el precio.

**La Presidencia** indica que esta exposición ha sido detallada y es la segunda sesión en la que se conoce este tema, por tanto da lectura al addendum, para entrar en materia de votación.

// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN LOS DOCUMENTOS AMH-0895-2013 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE, CDC-085-2013 SUSCRITO POR EL ING. MARCO CHACÓN ROJAS – GESTOR – SECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, Y AJ-709-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – ASESORA JURÍDICA, EL CONCEJO MUNICIPAL **ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. APROBAR EL ADDENDUM AL CONTRATO DE SERVICIO DE ACCESO E INTERCONEXIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, S.A.
- b. AUTORIZAR AL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE AVENDAÑO – ALCALDE MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A LA SUSCRIPCIÓN DEL ADDENDUM, INDICADO EN EL INCISO A. Y SE REALICEN LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SU EJECUCIÓN.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**El Ing. Allan Benavides – Gerente General de la ESPH** manifiesta que no hay otra salida para correr a las personas que hacen daño y que los ciudadanos tengan mayor seguridad y puedan disfrutar en sus casas comercios, instituciones, calles, parques y demás sitios. Afirma que no se puede cuestionar la capacidad y sentir que todo es malo. Ya están pidiendo estos proyectos en otros cantones y la idea es llevarlo con un patrón desarrollado en Heredia y ¿porqué no llevarlo?, si debemos ser competitivos y porque no pueden hacerlo y desarrollarlo con los municipios, si de eso se trata, de trabajar en conjunto y llevar desarrollo a las comunidades. Indica que ellos son muy soñadores y nada los asusta. Brinda las gracias por creer en la Empresa y señala, que de la mano se van a desarrollar.

## **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. María González Alfaro - Directora CTP Ulloa  
Asunto: Solicitud de nombramiento miembros Junta Administrativa CTP Ulloa. **Fax: 2293-83-90. Email: [ctpulloa@hotmail.com](mailto:ctpulloa@hotmail.com) (N° 150)**

**Rosa Invonne Allón Herrera**

Eric Marín Granados  
Rodolfo Enrique Abarca Muñoz  
Dailyn Calvo Valverde  
Carlos Enrique Fallas Saborío

**Cédula 3-0196-0458**

Cédula 1-1251-0790  
Cédula 1-0614-0674  
Cédula 5-0365-0689  
Cédula 1-0555-0766

**Hernán Vargas Rojas**

María de los Angeles Blanco Jiménez  
Michael Esteban Rodríguez Ruíz  
Rita Orozco Rodríguez  
Ileana Chaves Hernández

**Cédula 9-0031-0093**

Cédula 1-0637-0743  
Cédula 1-1098-0132  
Cédula 1-0618-0109  
Cédula 4-0157-0271

**Lucrecia Oviedo Arce**

Floribeth Chaves Arce  
Lilliana Mejías Calvo  
Ronny Chaves Arguedas  
Ronald Aguilar Mejías

**Cédula 2-0289-1130**

Cédula 1-0605-0549  
Cédula 4-0144-0624  
Cédula 7-0103-0044  
Cédula 4-0189-0194

**Mildred Sinaí Díaz PARRALES**

Lilliana María Mejías Campos  
Juan Pablo Jiménez Salazar  
María Elena León Alvarado  
Rodrigo Pacheco Miranda

**Cédula 6-0226-0588**

Cédula 4-0144-0624  
Cédula 6-0641-0986  
Cédula 1-0588-0553  
Cédula 5-0141-0232

**Jaime Solano Vargas**

Ronald Aguilar Sánchez  
Andrés Calvo Campos  
Lubis Mónica Bermúdez López  
Ángela del Carmen Tijerino Vargas

**Cédula 3-0213-0073**

Cédula 4-0136-0842  
Cédula 1-1315-0755  
Cédula 5-0174-0483  
Cédula 6-0135-0661

**// ANALIZADO EL DOCUMENTO PRESENTADO POR LA DIRECTORA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE ULLOA, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **NOMBRAR A LA SEÑORA ROSA INVONNE ALLÓN HERRERA CÉDULA 3-0196-0458, AL SEÑOR HERNÁN VARGAS ROJAS CÉDULA 9-0031-0093, A LA SEÑORA LUCRECIA OVIEDO ARCE CÉDULA 2-0289-1130, A LA SEÑORA MILDRED SINÁÍ DÍAZ PARRALES CÉDULA 6-0226-0588 Y AL SEÑOR JAIME SOLANO VARGAS CÉDULA 3-0213-0073, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA.**
- b. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA PARA QUE PROCEDA A CONVOCAR A LAS PERSONAS DESIGNADAS, A FIN DE QUE SE JURAMENTEN EL PRÓXIMO LUNES 22 DE JULIO DEL 2013, EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Nombramiento representante del Concejo Municipal ante la Junta Administrativa Áreas Deportivas de La Aurora.

**La Presidencia** escucha propuestas al respecto.

**La regidora Maritza Segura** indica que el regidor Rolando Salazar puede continuar, ya que es el grupo de su comunidad.

**El regidor Rolando Salazar** acepta estar en la JAADA, pero señala que le preocupa porque necesita de la Municipalidad, ya que le gustaría que se abriera una cuenta mancomunada, porque los dineros que se recaudan se manejan en forma casera y eso le preocupa. Necesita que se le ayude, ya que debe manejarse bien porque son fondos públicos y no se deben manejar de forma casera. Esos fondos se deben manejar de la mejor forma, acota.

**La Presidencia** indica que se puede consultar a la Asesoría Legal para ver que figura se puede utilizar, inclusive podría ser a través de la Asociación de Desarrollo u otra figura.

**El regidor Gerardo Badilla** señala que eso es preocupante y se debe manejar mejor, porque efectivamente son recursos públicos.

**El regidor Rolando Salazar** indica que debe ser obligatorio para la Junta tener una cuenta, pero eso lo debe decir y estipular la Municipalidad, sea, se debe exigir tener la cuenta, porque no es Rolando quién debe decirlo.

**// ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: NOMBRAR AL REGIDOR ROLANDO SALAZAR COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE ÁREAS DEPORTIVAS DE LA AURORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: Remite copia documento CDC-085-2013, referente a Addendum al contrato del servicio de interconexión de Fibra Óptica. **AMH-895-2013**

**// ESTE INCISO YA FUE CONOCIDO MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN SU ARTÍCULO III.**

2. MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: Solicitud de cambio de destino de la ADI de Mercedes Norte y Barrio España **AMH-928-2013 (N°144)**

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE PARTIDA DENOMINADA ORIGINALMENTE “COLOCACIÓN DE MALLA PERIMETRAL Y PLAY GROUND URB. MARÍA FERNANDO ADI MERCEDES NORTE”, A LA COMISIÓN DE OBRAS, PARA QUE RESUELVA, EN VISTA QUE YA TIENE EN SUS MANOS EL TEMA PARA ANÁLISIS Y REVISIÓN.**

3. Ana Virginia Arce León  
Asunto: Solicitud de vacaciones el día viernes 26 julio del 2013 **AIM-96-2013**

**// VISTA LA SOLICITUD, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR EL DÍA VIERNES 26 DE JULIO DEL 2013 COMO VACACIONES A LA SEÑORA ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Edgar Bonilla - ADI Barreal de Heredia  
Asunto: Inspección de trabajos en la Calle La granja en Barreal **adidebarreal@hotmail.com**

Walter- pablo envíe el informe a este Concejo.

**//REVISADO EL DOCUMENTO, EL CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE INGENIERÍA MUNICIPAL PRESENTE DE HOY EN 8 UN INFORME SOBRE EL TEMA AL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE ENVIAR LA RESPUESTA AL SEÑOR BONILLA – PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DEL BARREAL.
- b. CITAR AL ING. PABLO CÓRDOBA PARA QUE SE PRESENTE EL LA SESIÓN ORDINARIA DEL PRÓXIMO LUNES PARA QUE EXPLIQUE DICHO INFORME, DADO QUE LA VISITA AL LUGAR YA SE REALIZÓ.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Consejo de Distrito de Ulloa - Consejo de Distrito de Heredia - Consejo de Distrito de San Francisco - Consejo de Distrito de Mercedes -Concejo Distrito Vara Blanca  
Asunto: Entrega de perfiles que fueron aprobados en Sesión Ampliada.

La regidor Hilda Barquero felicita a los Consejos de Distrito porque trabajan muy bien y hoy han presentado sus perfiles, labor que es digna de resaltar.

La regidora Olga Solís se une a la felicitación porque están trabajando muy bien, aunque Guararí no está incluida en esos perfiles.

**//VISTOS Y REVISADOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. APROBAR LOS PERFILES DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS DE DISTRITO DE ULLOA, HEREDIA CENTRO, SAN FRANCISCO, MERCEDES Y VARA BLANCA.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ENVÍE DICHS PERFILES A PLANIFICACIÓN CON EL FIN DE QUE SEAN INCORPORADOS EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Bach. José Pablo Rodríguez Fernández - Jefe Servicios Tributarios  
Asunto: Corrección del nuevo reglamento de la Ley de licores 9047 **RC-1077-2013**

**// ESTE INCISO YA SE ANALIZÓ MEDIANTE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, EN EL ARTÍCULO III.**

7. Licda. Ana Virginia Arce - Auditora Interna  
Asunto: Remisión del informe AC-2003, sobre la Evaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna **AIM-87-2013 (N° 152)**

A continuación se transcribe en lo que interesa el informe AC-2013, el cual dice:

...

**“CONCLUSIONES**

### **Sobre la eficiencia y eficacia de la actividad de la Auditoría Interna.**

En los tiempos actuales la Auditoría Interna va ampliando su función, pasando de los roles tradicionales de salvaguarda de Activos y cumplimiento de Normas, a un enfoque más proactivo de generar valor agregado a la Organización, evaluando efectividad y eficiencia de los procesos y llegando al contenido más reciente que suma a las funciones anteriores la de ser un asesor que evalúa riesgos y colabora con la alta Dirección en el cumplimiento de los objetivos de control, debiendo enfocar los esfuerzos en detectar pistas claves de Auditoría para hacer más efectivo nuestro trabajo, que nos permita focalizar nuestro esfuerzo y revisión en temas concretos y potenciales sobre los que tomando acciones preventivas y oportunas se aportarán mejoras a los distintos procesos de la Organización.

En razón de lo anterior es imprescindible para la Auditoría Interna mejorar en los aspectos claves detectados a la hora de aplicar la guía para evaluar los atributos, que arrojó resultados reveladores donde tenemos que generalmente cumplimos con las Normas para el ejercicio de la Auditoría no obstante presentamos debilidades en algunas áreas de importancia relativa, que es ahí donde debemos trabajar para mejorar.

### **Percepción sobre la calidad de la actividad de la Auditoría Interna**

La percepción que se tiene de la unidad de la Auditoría Interna no la óptima y por lo tanto se debe mejorar la calidad de los servicios que se prestan, las relaciones con las demás dependencias, el valor agregado de la actividad y el alcance y cobertura del trabajo. Se han obtenido buenos resultados de las capacitaciones recibidas en el periodo objeto de estudios, lo que ha incidido en que las limitaciones observadas en la anterior autoevaluación en materia de conocimiento de la legislación aplicable, normativa de calidad de los trabajos y la comunicación de los resultados entre otros se haya subsanado en gran medida, ya que la capacitación debe ser continua.

### **Opinión sobre el cumplimiento de las normas para el ejercicio de la Auditoría Interna**

Con respecto a la presente autoevaluación de las normas para el ejercicio de la auditoría interna relacionada con los atributos y el desempeño podemos concluir que la Auditoría Interna generalmente cumple con las normas establecidas, siendo necesario mejorar el cumplimiento de las normas para que las mismas sean cumplidas siempre y no generalmente, principalmente las normas sobre pericia y debido cuidado profesional.

La calidad no se mide por la cantidad de personas que trabajan en un departamento ni por la cantidad de recursos que le deleguen, calidad es asegurarse de trabajar apegado a las mejores prácticas para el cumplimiento de los objetivos propuestos, administrando adecuadamente los recursos públicos que se nos delegan. Sin embargo, tenemos que ser realistas de las limitantes que se presentan en muchas de las auditorías internas del sector municipal, limitaciones de las cuales no está exenta la Auditoría Interna de la Municipalidad de Heredia, estas limitantes debilitan y restringen un cumplimiento deseado en cuanto a la fiscalización oportuna de más áreas de riesgo relevante y de exámenes más profundos en cada elemento de revisión.

Por lo anterior se agradece la valoración del presente informe y del Plan de Mejora propuesto el cual es un paso para continuar con el aseguramiento de la calidad continua con la cual estamos comprometidos.”...

Seguidamente se transcribe el Plan de Mejora, el cual dice:

...

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
AUDITORÍA INTERNA**

Evaluación de calidad de la auditoría interna  
Período: 2013

**PLAN DE MEJORA**

Ref. informe de evaluación	Situación encontrada	Acción por implementar	Recursos necesarios	Responsable	Plazo	Fecha de inicio estimada	Fecha de conclusión estimada	Observaciones
AC-2013	La forma en como está estructurada la auditoría interna no es la más adecuada para enfocar sus prácticas y propiciar la prestación efectiva de sus servicios (Norma NEAI 1.1.2)	Presentar al Concejo Municipal para análisis y aprobación la propuesta de estructura mínima de la Unidad actualizada, dado que ya había sido presentada en el 2009.	La Auditoría requiere como mínimo dos plazas nuevas una plaza de super auditoría y otra de auditor asistente.	AVAL	3 meses	15/07/2013	15/10/2013	
AC-2013	La cantidad de niveles y la distribución del recurso humano de la auditoría interna no contribuye al efectivo cumplimiento de las funciones de la unidad (Norma NEAI 1.1.2)			AVAL	3 meses	15/07/2013	15/10/2013	
AC-2013	Pericia y cuidado profesional con debilidades (Norma NEAI 1.2 y NGA 101 y 102)	Incluir contenido económico para el 2014 y siguientes para seguir con el proceso de actualización de conocimientos que llevamos a cabo cada año mediante capacitaciones en	€2.500.000.00	AVAL	1 año	01/01/2014	01/12/2014	
AC-2013	La Auditoría Interna no cuenta con Planificación Estratégica: Norma NEAI 2.2.1	Se contrató a la Empresa Delote & Toche para la elaboración de dicho Plan, por lo tanto la acción a implementar es continuar con el proceso iniciado para que la Auditoría Interna cuente con su propio Plan Estratégico.	Recursos actuales	AVAL	6 meses	01/07/2013	31/12/2013	
AC-2013	El auditor interno y los funcionarios de la auditoría interna, según proceda, deben evaluar, conforme a sus competencias, la efectividad de los procesos institucionales de valoración del riesgo, control y dirección, y promover las mejoras pertinentes, todo ello en aras del estricto cumplimiento de los requerimientos previstos en el bloque de legalidad y la consecución de los objetivos	Girar nuevamente instrucciones al personal de la Unidad para que en todos los procesos de auditoría que lleven a cabo analicen las acciones tomadas por la unidad auditada en riesgos, control interno, procesos de dirección, presupuestos y cumplimiento de planes.	Recursos actuales	AVAL	1 mes	01/07/2013	31/07/2013	
AC-2013	La percepción de la Unidad de Auditoría en cuanto al alcance y profundidad de los estudios de auditoría bajo en las encuestas aplicadas a las Unidades Auditadas.	Actualizar el Universo Auditable de la Auditoría Interna, por medio de la contratación de una empresa experta en el tema que además proporcione una metodología actual que contenga tanto riesgos como control interno.	€2.000.000.00	AVAL	seis meses	01/08/2013	01/02/2014	
AC-2013	Las relaciones de la Unidad de Auditoría Interna con las instancias auditadas no es la óptima según las encuestas aplicadas.	Hacer un comunicado a las autoridades departamentales sobre la labor de la Auditoría Interna según la Ley de Control Interno. Así como instruir al personal de la unidad para que la comunicación con las instancias auditadas sea fluida y oportuna.	Recursos actuales	AVAL	seis meses	01/08/2013	01/02/2014	
AC-2013	Debilidades detectadas en el proceso de desarrollo del trabajo de la Auditoría Interna y de la comunicación de resultados según las encuestas aplicadas.	Instruir al personal de la unidad sobre el desarrollo de los productos de auditoría, sobre la comunicación de los resultados de los estudios para que sean objetivos, claros, concisos, constructivo, completos y oportunos.	Recursos actuales	AVAL	seis meses	01/08/2013	01/02/2014	

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO AIM-87-2013 SUSCRITO POR LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PLAN DE MEJORA DE LA AUDITORÍA INTERNA RESPECTO DE LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA, PERÍODO: 2013. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal

Asunto: Nota referente al viaje del Sr. José Manuel Ulate a Estados Unidos **AMH-926-2013**

Texto del informe:

... "Sirva la presente para saludarlo con respeto y estima. Además, procedo a presentar un resumen de la actividad a la cual fui invitado por el Banco Mundial a Miami.

En la actividad participamos alcaldes y alcaldesas de municipios de Costa Rica, Honduras, El Salvador y Guatemala. El tema Economía de la conducta de los municipios de Centro América, estudio que están llevando graduandos de Harvard.

Lo que pretender es aplicar herramientas que respondan a la pregunta "cómo puede un municipio innovar usando la economía del comportamiento, para lo cual resaltan, la importancia de quien da la información, lo que hacen otros (como nosotros) evitamos las pérdidas, nos pueden las emociones, la complejidad nos paraliza, nos dejamos llevar.

Aportan ejemplos de aplicaciones de políticas públicas: hacerlo fácil para el ciudadano, aplicando las fortalezas tecnológicas, ser claro en lo que se piden en las municipalidades, contar la conducta positiva de otros, premiar la conducta que ahorra tiempo o dinero, destacar la manera de personalizar el riesgo de la conducta deshonesto. Y el resto fueron tes de aplicación a cada grupo, la actividad tuvo una duración de 4 horas."...

//VISTO EL INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL RESPECTO DEL VIAJE QUE HICIERA A LA CIUDAD DE MIAMI - ESTADOS UNIDOS, LA PRESIDENCIA DISPONE: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

9. Ana Virginia Arce León  
Asunto: Informe AI-07-2013, referente gestiones de estudio especial de auditoría sobre partidas transferidas a la ADI de Barreal AIM-86-2013 (N° 126)

**La Presidencia** señala que quiere que se pase nuevamente a su persona para programar una sesión, por lo extenso y delicado del documento.

**El regidor Walter Sánchez** indica que es mejor realizar una sesión solo para ver y analizar este tema con detenimiento, porque se va a requerir la presencia de funcionarios para hacer consultas y aclarar temas.

//DADO QUE EL INFORME PRESENTADO POR LA AUDITORÍA INTERNA ES MUY EXTENSO Y REQUIERE ESPECIAL ATENCIÓN Y CUIDADO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR NUEVAMENTE EL DOCUMENTO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO, PARA QUE programe una sesión EXTRAORDINARIA A FIN DE QUE SEA ANALIZADO ÚNICAMENTE ESTE TEMA Y SE CONVOQUE A LA LICDA. ISABEL SÁENZ – ASESORA JURÍDICA Y A LA LICDA. ANA VIRGINIA ARCE LEÓN – AUDITORA INTERNA EN VISTA QUE HAY QUE CONSULTAR Y VER EL ASUNTO AMPLIAMENTE Y CON BASTANTE DETALLE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

## ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe comisión accesibilidad N° 47

Texto del Informe

....

### Punto 1.

Reunida la COMAD, EL 24 de junio de 2013, con la participación de las Señoras: Yorleny Araya, Hilda Barquero, Catalina Montero, y los Señores Rolando Salazar, Gerardo Badilla y Emiliano Solano; se tomaron acuerdos sobre los siguientes asuntos.

#### 1- SCM-1454- 2013

**Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez

**Asunto:** Devolución a la COMAD para seguimiento, del acuerdo municipal, referente a observaciones a los talleres de consulta sobre las necesidades de las personas con discapacidad y sus organizaciones, contratados por la Municipalidad de Heredia.

#### **Acuerdo:**

a) solicitar a la Administración el informe de resultados sobre el diagnóstico de necesidades de personas con discapacidad de Heredia realizado por la empresa contratada para tal fin, incluyendo, conclusiones, recomendaciones y acciones a seguir.

b) Recordarle a la Sr. Vicealcaldesa, Sra. Heidy Hernández, la necesidad e importancia de su participación en la COMAD, a efecto de hacer seguimiento a acuerdos que deban ser ejecutados por la Administración, respecto de asuntos de accesibilidad y discapacidad, además de ser enlace entre la, COMAD-CONSEJO-ADMINISTRACION.

**//VISTO EL INFORME, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

**A. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE EL INFORME DE RESULTADOS SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE HEREDIA REALIZADO POR LA EMPRESA CONTRATADA PARA TAL FIN, INCLUYENDO: CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES A SEGUIR.**

**B. RECORDARLE A LA SEÑORA VICEALCALDESA, SRA. HEIDY HERNÁNDEZ, LA NECESIDAD E IMPORTANCIA DE SU PARTICIPACIÓN EN LA COMAD, A EFECTO DE HACER SEGUIMIENTO A ACUERDOS QUE DEBAN SER EJECUTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DE ASUNTOS DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD, ADEMÁS DE SER ENLACE ENTRE LA, COMAD-CONSEJO-ADMINISTRACION**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### Punto 2.

**2- Oficio sin consecutivo**, con fecha 3 de junio de 2013

**Suscrito por:** Sr. Emiliano Solano

**Asunto:** Referente a falta de accesibilidad en Lagunilla frente a empresa COCORISA. Se trata de una acera nueva, construida por la municipalidad por mandato de un voto de la Sala Constitucional. Presenta anclajes, postes y tensores mal ubicados, parada de buses con techo bajo, basurero reduciendo el paso peatonal de la acera, baches riesgosos, pedazo de perlin cortado incrustado en la acera. Acera angosta, ausencia de caño, el agua de lluvia no tiene salida, acera más alta que el nivel de las casas formando grada. Así también en el sector Valencia, frente a McDonald, se repite la situación de anclajes y postes mal ubicados y ausencia de rampas en acera nueva.

**Acuerdo:** en vista de los problemas de accesibilidad anotados, y tomando en cuenta que son recursos municipales invertidos, se acuerda:

- solicitar a la Administración que se realice a la mayor brevedad posible una inspección de ingeniería, y presenten a este Consejo un informe de medidas correctivas indicando plazo de ejecución.
- Que se coordine de inmediato con la (s) empresa (s) constructora (s) para que asuma (n) la responsabilidad sobre estos problemas de inaccesibilidad.
- Se coordine de inmediato con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para que se resuelva el asunto de mala ubicación de postes, tensores y anclajes.

**//SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 2 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE REALICE A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE UNA INSPECCIÓN DE INGENIERÍA Y PRESENTEN A ESTE CONCEJO UN INFORME DE MEDIDAS CORRECTIVAS INDICANDO PLAZO DE EJECUCIÓN.
- b. QUE SE COORDINE DE INMEDIATO CON LA (S) EMPRESA (S) CONSTRUCTORA (S) PARA QUE ASUMA (N) LA RESPONSABILIDAD SOBRE ESTOS PROBLEMAS DE INACCESIBILIDAD.
- c. SE COORDINE DE INMEDIATO CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA PARA QUE SE RESUELVAN EL ASUNTO DE MALA UBICACIÓN DE POSTES, TENSORES Y ANCLAJES.

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Punto 3.**

**3-SCM-1476-2013 (referirse a 0090)**

**Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez

**Asunto:** Denuncia presentada por la Sra. Yorlery Araya.

“Mi esposo Roy Rojas, tiene 3 años de laborar en la Dirección General de Tributación de Heredia, misma que está ubicada 100m. al norte de Rostipollo. Él camina diariamente desde la parada del bus de Mercedes Norte (Por la Richard Nixon), hacia el Este, hasta llegar a la esquina del antiguo Registro de la UNA; dobla a la izquierda y cruza donde está el semáforo peatonal de la NA. Posteriormente camina hacia el norte, hasta llegar a su trabajo. Al llegar al área que está en construcción, se da cuenta que no hay acera y la maquinaria (vagoneta y tractor), están estacionados en la orilla.

Para poder continuar hacia el Norte, debe caminar por la calle, al lado de la maquinaria, pero el Perro Guía está entrenado para guardar distancia entre el obstáculo y la persona ciega, por lo que se retira un poquito más de la línea donde está la maquinaria. Esto lo expone a un accidente porque debe cruzar por el espacio donde están circulando los carros.

Ayer en la mañana, Roy Rojas coincidió con un compañero de trabajo, quien le ayudó a evadir la maquinaria y los carros, pero al medio día quisimos grabar un video, para mostrar el riesgo que corre él y cualquier otra persona con discapacidad que deba desplazarse por esa ruta. Al grabar el video, dos carros casi golpean a Roy, y juramos por Dios que no hay ningún montaje, todo es real. Tal parece que las personas cuando conducen, asumen que todos los peatones ven y que nadie tiene ninguna dificultad para desplazarse, por lo que esperan que Roy se quite del camino o creen que se está atravesando adrede, lo que es completamente falso. Cabe destacar que una persona con discapacidad visual, selecciona la ruta que tiene menor cantidad de obstáculos y la que le brinda mayor seguridad, por lo que cambiar de ruta, expone a Roy a cruces de calles muy peligrosas y sin semáforos, a aceras inaccesibles y caños irregulares, sin rampas, por lo que la mejor ruta para llegar a Tributación, es justamente, caminar de la UNA hacia el norte. Lamentablemente no podemos conversar con cada persona que conduce por allí, para recordarles que deben de tener precaución cuando ven a una persona con su Perro Guía, pero si se puede evitar que estacionen la maquinaria en la orilla de la acera y de algún modo separar un área, que sería por donde pueden transitar las personas de forma segura. Desconozco la legislación, pero les ruego que nos ayuden especialmente en este caso y en similares. Es fundamental que los supervisores tengan presente la importancia de velar por el cumplimiento de la normativa, porque la libertad de tránsito nos incluye a las personas con discapacidad y tenemos derecho a desplazarnos de forma segura. Sería trascendental que la Municipalidad de Heredia, sea nuestra aliada en esta lucha.”

**Acuerdo:** Solicitar a la Administración que se elabore un protocolo que deban cumplir las empresas constructoras, frente a vías públicas, de manera que se garantice la protección de las personas que transitan por la acera, así como la seguridad con respecto al tránsito de vehículos.”

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 3 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- a. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ELABORE UN PROTOCOLO QUE DEBAN CUMPLIR LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS, FRENTE A VÍAS PÚBLICAS, DE AMENRA QUE SE GARANTICE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA ACERA, ASÍ COMO LA SEGURIDAD CON RESPECTO AL TRÁNSITO DE VEHÍCULOS.

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Punto 4.**

**4-SCM-1450-2013 (referirse a N°0073)**

**Suscrito por:** Sra. Flory Álvarez

**Asunto:** Solicitud para realizar un estudio de las aceras que se encuentran deterioradas o sin construir en todos los distritos del cantón central de Heredia, así como lo establece el Plan de Desarrollo Municipal de Mediano Plazo, según moción presentada por: las regidoras Samaris Aguilar, Catalina Montero, los regidores José Alberto Garro, Gerardo Badilla, Rolando Salazar, y Minos Meléndez, sesión 254-2013.

Al respecto la Ing. Lorly Marín indica, mediante oficio DOPR-0490-2013, “que se incorporaron recursos para la realización de un estudio de trazado de corredor accesible en Mercedes Norte, Mercedes Sur, Ulloa y San Francisco por etapas”. Por lo tanto esta comisión acuerda:

**Acuerdo:** Solicitar a la Administración que se presente a este Concejo Municipal un informe respecto a este estudio: términos de referencia, empresa contratada, plazos de cumplimiento y entrega, avance del estudio, monto presupuestado.

**// SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PUNTO 4 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD EN TODOS SUS EXTREMOS TAL Y COMO SE HA PLANTEADO. EN CONSECUENCIA:**

- b. SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE PRESENTE A ESTE CONCEJO MUNICIPAL UN INFORME RESPECTO A ESTE ESTUDIO: TÉRMINOS DE REFERENCIA, EMPRESA CONTRATADA, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO Y ENTREGA, AVANCE DEL ESTUDIO, MONTO PRESUPUESTADO.

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Olga Solís Soto  
Asunto: Reunión efectuada en el Mercado

Texto del Informe:

REUNIÓN EFECTUADA EL DÍA 5 DE JULIO DEL 2013.

ASISTENTES POR LA MUNICIPALIDAD: Olga Ma. Solís Soto - Moderadora, Maritza Segura, Rafael Orozco, Emiliano Solano, Samaris Aguilar, Rolando Salazar, Ing. Lorelly Marín, Lic. Norma Villalobos, Abraham Álvarez.

POR EL MERCADO: Mayela Salas, Edwin Gómez, Diomenes Montero, Adolfo Chaves, Miguel Villalobos, José Campos.

POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA: Ing. Lucas Anchía

POR LA EMPRESA SUPERVISORA: Fernando Víquez.

**TEMAS TRATADOS:**

Punto N° 1

RAMPA

Según indica doña Mayela, cuando llueve, el agua trae animales muertos los cuales se quedan pegados en la rampa sin que las personas de la limpieza los retiren con la prontitud del caso, provocando malos olores por la descomposición. La rampa a provocado caídas en algunas personas con discapacidad. También indica doña Mayela que es muy usada por adictos y borrachos.



Punto N° 2

En el recorrido por la acera norte, se pudo observar que no han tapado los huecos ocasionados para colocar la tubería de aguas negras, no se les tapa con material adecuado para la seguridad de los transeúntes. En este caso han usado fibrolit, el cual cuando se moja se pone resbaloso. Esto ha generado caídas.



En este sector pudimos observar gran cantidad de vendedores de lotería en la acera, la cual, además de ser estrecha, en este momento se está trabajando en ella, lo que genera gran dificultad de tránsito para las personas que deben utilizar esa acera. Es nuestro criterio, que eso podría generar más accidentes.



Punto N° 3.

PASILLO NORTE:

Los trabajos al estar sin terminar, no cuentan con material de seguridad provocando que las personas se tropiecen en los desniveles o los tubos que quedan expuestos en algunos centímetros.

El tramo Oasis 2 # 9 se quejan de olores nauseabundos de unas conexiones realizadas bajo el piso de ese tramo.

En la entrada principal (Costado Norte) hay tubos para previstas sin ninguna protección, generando tropezones de las personas. Indica una inquilina que había una tapa de madera pero que una persona se tropezó y se hirió con un clavo por lo que ellos la quitaron.



#### **OTRAS OBSERVACIONES**

Según indican los inquilinos, el piso que se colocó en el pasillo central es de adoquín y por la gran cantidad de roedores que habitan bajo tierra, han generado túneles que desestabilizan la tierra, esto provoca que los adoquines se hundan y se generen deformaciones en el piso. Esto ha provocado que, especialmente adultos mayores, se tropiecen y se caigan.

Indican que es una lástima ya que el trabajo es relativamente nuevo y ya se ha tenido que reparar varias veces.

#### **RECOMENDACIÓN.**

Es criterio de las personas asistentes, que la Administración presente un informe detallado sobre lo que está sucediendo en el Mercado Central de Heredia, tanto con los trabajos actuales como los que ya se hicieron.

También es importante que se presente un informe económico sobre lo recaudado por concepto de pago de alquiler de los inquilinos versus inversiones realizadas en las instalaciones.

Para conocer de ese informe se recomienda al Presidente de Consejo Municipal, que se incluya en la agenda, una Sesión extraordinaria y convocar a los inquilinos que se han mostrado interesados para que conozcan del informe.

**La regidora Olga Solís** indica que a la señora de la esquina parece que le molesta porque se le ha bajado la venta. O sea le está causando otra ventas a la llegada.

**La síndica Nidia Zamora** afirma que ella fue con su hija en silla de ruedas y no siente que hay problema en esa rampa.

**El regidor Walter Sánchez** señala que el tema es con patrimonio.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que "uno se sorprende con la empresa que se contrato para poner piso, porque tiene terminados ciertos sectores, pero no han terminado todo, porque no cuentan con el piso, por tanto todo está zanjeado pero no tienen el material. Por todos lado hay zanjas y eso se ha convertido en una problemática". Se pregunta, "se supone que el adoquín no está capacitado para lugares altos de mucho tránsito y se ha unido el problema de ratas", además hay mucha densidad de personas por lo que tiene sus dudas con la colocación del adoquín.

Agrega que en San José se ha tenido que ir quitando porque donde hay alta densidad, pareciera que no es conveniente porque presenta problemas.

**La Presidencia** afirma que si no tienen material y se les va el plazo, hay que hacer prevención. Indica que con el adoquín va a pedir informe a la administración, para saber si es factible que se coloque ahí.

**La regidora Samaris Aguilar** indica que al costado norte, sea en las afueras se está bajando el terreno y está quejando descubierta la parte de los comercios.

**La regidora Olga Solís** manifiesta que es cierto y tiene razón la regidora Samaris Aguilar, dado que con el movimiento de tierras el piso cedió y se bajo.

**La Presidencia** indica además de las recomendaciones que dice el informe se deben agregar otras, para abordar los temas que se han expuesto.

**//ANALIZADO EL INFORME PRESENTADO SOBRE DIVERSAS SITUACIONES QUE SE HAN SUSCITADO EN EL MERCADO CENTRAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN EL MERCADO CENTRAL DE HEREDIA, TANTO CON LOS TRABAJOS ACTUALES COMO LOS QUE YA SE HICIERON.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME ECONÓMICO SOBRE LO RECAUDADO POR CONCEPTO DE PAGO DE ALQUILER DE LOS INQUILINOS VERSUS INVERSIONES REALIZADAS EN LAS INSTALACIONES.
- c. PARA CONOCER DE ESE INFORME SE INSTRUYE AL SEÑOR PRESIDENTE DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA QUE SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y SE PROCEDA A CITAR A LOS INQUILINOS, QUIENES SE HAN MOSTRADO INTERESADOS EN CONOCER DICHO INFORME.
- d. CON RESPECTO AL PUNTO NO.1: "ORDENAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE INSTRUYA AL SEÑOR ABRAHAM ÁLVAREZ – ADMINISTRADOR DEL MERCADO, QUE ESTÉ PENDIENTE Y COORDINE CON LA EMPRESA QUE BRINDA LA LIMPIEZA A FIN DE QUE SE REALICE EL ASEO NECESARIO Y SE RECOGA CON LA PRONTITUD QUE SE REQUIERE, LOS ANIMALES MUERTOS QUE QUEDAN PEGADOS EN LA RAMPAS CUANDO LLUEVES."
- e. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ABRAHAM ÁLVAREZ – ADMINISTRADOR DEL MERCADO COORDINE CON LA SEGURIDAD PARA QUE LOS GUARDAS SE ENCARGUEN DE CONTROLAR EL PASO EN LAS RAMPAS, CON EL FIN DE QUE SE MANTENGAN LIBRES"
- f. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL SEÑOR ABRAHAM ÁLVAREZ – ADMINISTRADOR DEL MERCADO INDIQUE SI HAY UN PLAN DE MEJORA PARA LA RAMPAS.
- g. CON RESPECTO AL PUNTO NO. 2: "SOLICITAR AL CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN QUE INSPECCIONE EL SITIO Y LE INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL SI SE INCUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA LEY 7600", PARA LO CUAL SE COMISIONA AL REGIDOR ROLANDO SALAZAR – COORDINADOR DE LA COMAD PARA QUE COORDINE LA VISITA."
- h. EN CUANTO AL PUNTO NO.3: "SE ORDENA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS SE IMPLEMENTE UN PLAN DE PREVENCIÓN EN EL MERCADO, MISMO QUE DEBE CONFECCIONAR LA SEÑORA NORMA VILLALOBOS – TÉCNICA EN SALUD OCUPACIONAL Y SE DEN LOS MATERIALES ADECUADOS PARA REGULARIZAR EN LAS ÁREAS DONDE SE REALICEN LOS TRABAJOS".
- i. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EN EL CARTEL DE LICITACIÓN SE ESTABLEZCA COMO OBLIGACIÓN "EL USO DE PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN". ESTO EN LO SUCESIVO, SEA, TODA OBRA DEBE INCORPORAR DENTRO DE SU CARTEL PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y RESGUARDO DE ACUERDO A LA LEY 7600.
- j. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LA SITUACIÓN DETECTADA EN LA SEPARACIÓN UBICADA ENTRE LA ACERA DEL COSTADO NORTE Y LOS LOCALES DEL SECTOR NORTE.
- k. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME E INDIQUE CUANDO FINALIZAN LOS TRABAJOS Y HASTA CUANDO TIENE PLAZO LA EMPRESA.
- l. TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. Walter Sánchez Chacón  
Asunto: Moción para solicitar la intervención del Ministerio de Salud al Barreal, por motivo de casos de Dengue.

Texto de la moción:

....

"Para que este Concejo municipal acuerde: Solicitar urgentemente la intervención del Ministerio de Salud en el Barreal de Heredia con motivo de la aparición de un número importante de casos de dengue en esta comunidad.

Sustento de la moción: Al amparo de la constitución política y del Código Municipal en sus artículos, 27 b y el 62. Moción para que este Concejo solicite de al Ministerio de Salud publica la intervención de manera oportuna, expedita, e inmediata en el posible brote de dengue que está socavando la salud de los vecinos del Barreal de Heredia, con las medidas técnicas requeridas para estos casos.

Además instruir a la administración municipal para que colabore en cualquier tipo de campaña promovida por las autoridades de salud, en temas de divulgación así como recolección de llantas u otros desechos que contribuyan a la propagación de este virus que en ocasiones puede ser mortal.

Que se dispense de trámite de comisión."

Secundan: Olga Solís – Regidora  
Edgar Garro – Síndico  
Alba Buitrago – Regidora  
Elías Morera - Síndico

El regidor Walter Sánchez señala que hay muchos casos y solo el Ministerio de Salud puede cerrar, clausurar y demás. Afirma que la situación es alarmante y van en ascenso los casos.

**La regidora Samaris Aguilar** afirma que son de tres a 4 casos los que están ingresando al Hospital de Heredia con dengue, de ahí que apoya al regidor Walter Sánchez con esta moción.

**La regidora Maritza Segura** afirma que el problema es fuerte y debemos unirnos para eliminar los criaderos, porque nada se hace con fumigar, por tanto no hay que escatimar recursos. Indica que la semana pasada tuvieron una reunión con personeros del Ministerio de Salud y ellos explicaban cómo se debe eliminar los criaderos, pero es una tarea de todos, porque no es solo fumigar.

**La regidora Gretel Guillén** manifiesta que se está haciendo una barrida casa por casa y ya se está dando información en las iglesias.

**El regidor Gerardo Badilla** comenta que el dengue está en todo el cantón, y Salud debe fumigar porque es un tema de salud pública, incluso las campañas son a nivel nacional, porque el asunto se ha extendido por todo el país.

**El síndico Edgar Garro** indica que una hay empresa que tiene buses y chatarra y ahí entra agua, por lo que se deben intervenir también ese tipo de materiales, para eliminar esos criaderos porque es casi seguro que deben haber ahí mosquitos trasmisores.

**//VISTA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR WALTER SÁNCHEZ, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. SOLICITAR URGENTEMENTE LA INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD EN EL BARREAL DE HEREDIA CON MOTIVO DE LA APARICIÓN DE UN NÚMERO IMPORTANTE DE CASOS DE DENGUE EN ESA COMUNIDAD.
- b. ENVIAR COPIA DE ESTE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE BARREAL.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**Alt. No.2 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día, para conocer: solicitud de certificación de la Contraloría General de La República con respecto a documentos sobre la Feria del Agricultor y solicitud de la Cruz Roja sobre documentación del Bingo Multicolor.

1. Solicitud presentada por la Contraloría General de La República sobre el Tema de Feria del Agricultor.

**// VISTO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. INDICAR AL ENTE CONTRALOR QUE SE AGRADECE SU ATENTA NOTA Y SE REITERA LA DISPOSICIÓN EN EL SENTIDO QUE ESTE MUNICIPIO ESTÁ TOTALMENTE ABIERTO A ENTREGAR CUALQUIER TIPO DE INFORMACIÓN CON RESPECTO A ESTE TEMA U OTRO QUE CONSIDEREN NECESARIO.
- b. ORDENAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL ATIENDA DE INMEDIATO ESTA SOLICITUD Y A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA TAMBIÉN BRINDE LA COPIA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A FIN DE ENVIAR AL ENTE CONTRALOR.
- c. ENVIAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE VA A REMITIR A LA CONTRALORÍA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL EN FORMA COMPLETA Y PRESENTADO EN TIEMPO, PARA CONOCER LA GESTIÓN.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Solicitud del señor Miguel Carmona – Presidente de la Cruz Roja sobre certificación de documentación con respecto del bingo multicolor.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO PARA QUE PROCEDA DE INMEDIATO CON LA CERTIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA.
- b. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESTE LA COLABORACIÓN REQUERIDA Y BRINDE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA, EN EL ENTENDIDO QUE LAS COPIAS CORREN POR CUENTA DEL SOLICITANTE.
- c. INSTRUIR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE ESTE TEMA, SEA SE ENVÍE UN RESUMEN BIEN DETALLADO Y EN FORMA CRONOLÓGICA DE LAS GESTIONES Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL ASUNTO DEL BINGO MULTICOLOR DE LA CRUZ ROJA, PARA CONOCER AMPLIAMENTE SOBRE EL TEMA.

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMAD**

Informe comisión Accesibilidad N° 46. **Hablar con Lic. Manuel Zumbado.**

### **COMAD - ADI BARREAL**

José Vinicio Aguirre. Aceras en la comunidad del Barreal de Heredia. [Email jaguirre@heredia.go.cr](mailto:jaguirre@heredia.go.cr)

### **COMISIÓN DE BECAS**

Lic. María Isabel Soto Sáenz. Posibilidad de otorgar becas municipales posterior a las fechas establecidas. [AJ-771-2013](#)

### **COMISIÓN DE CULTURA**

Jenny Acuña Guzmán. Solicitud de permiso para utilizar el kiosco del Parque Central, para ensayar los últimos sábados de cada mes de 9:00 a las 12:00 md **Tel: 8534-96-44 (N° 163)**

Gener Mora Zúñiga. Informar sobre la conformación de la Comisión Cívica. **Fax: 2260-60-09 DREH-440-2013 (N° 171)**

Erick Bogarín Benavides. Declarar el Fortín formalmente como símbolo de Heredia. **Fax: 2237-82-25 (N° 178)**

## COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

MBA. José Manuel Ulate Avendaño. Propuesta aumento salarial correspondiente al segundo periodo del 2013. **AMH-971-2013**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento AJ-723-2013 referente a Proyecto de Reglamento para el nombramiento de los miembros del Comité Cantonal. **AMH-923-2013**

Albino Vargas - ANEP. Propuesta de aumento salarial para el segundo periodo del 2013. **Fax 2257-88-59**

## COMISIÓN DE HACIENDA - ADI GUARARÍ

Arq. Alejandro Chaves Di Luca. Seguimiento proyectos desarrollados por las Organizaciones No gubernamentales. **CFU-ONG-28-2013**

## COMISIÓN DE OBRAS

Oscar Umaña Méndez. Solicitar cierre del acceso a la servidumbre pluvial del área municipal. **Tel: 2261-45-39 con Virginia Calderón (N° 179)**

Mayra Hernández Núñez. Solicitud de que se realicen trabajos en los espacios públicos por los daños que fueron causados por la tormenta que azoto Cubujuquí días atrás. **Tel: 2237-04-05 (N° 174)**

Walter Mora Gutiérrez. Solicitud de cambio uso de suelo Fax: 2260-49-79 **(N° 168)**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Autorizar al Alcalde Municipal a suscribir escritura de cancelación de la hipoteca que carga la finca 4-183008-000. **ANH-899-2013**

## COMISIÓN DE SEGURIDAD

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Remite copia de documento DPM-210-2013, referente a denuncias presentada por los vecinos de la Urbanización Monte Seco **AMH-922-2013**

## ALCALDÍA MUNICIPAL

MBA. José Manuel Ulate Avendaño. Remite copia documento AJ-735-2013, referente a informe sobre razón de archivo de estudio preliminar de denuncia relativa a la situación vivida por los vecinos de Urbanización Monte Seco. **AMH-953-2013. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA IMPLEMENTACIÓN.**

Miguel Fernández Ferrero. Solicitud de permiso para realizar actividad de publicidad móvil de BTL **Tel: 2224-28-57 (N° 165)**

Mario Vindas Navarro. Comunicación de acuerdo de la Sesión N° 39-13. Tomar acciones necesarias para advertir productos comerciales en el país. **Fax: 2217-35-21 (N° 162) LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE EL SEÑOR ROGERS ARAYA BRINDE CRITERIO.**

Juan José Brenes Escalante. Presenta denuncia en contra del Comité Cantonal de Deportes por la no justa participación del equipo. **Tel: 8568-59-47, Email: jbbrenes@sec.santacecilia.ed.cr (N° 158) LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA LA ASESORÍA JURÍDICA ANALICE Y BRINDE CRITERIO URGENTE.**

Lic. Heiner Gibson Díaz Cabezas - ANEPH. Permiso para realizar asamblea anual extraordinaria de medio periodo, el 24 de julio del 2013 desde las 12:00 md. **Fax: 2257-88-59**

Hannia Quirós. Sala Constitucional en apariencia concede posibilidad de colocar rótulos de prohibición del paso a vehículos pesados.

## ALCALDÍA MUNICIPAL - CONCEJO DISTRITO DE HEREDIA

Concejo Distrito Heredia. Manifestaciones sobre solicitud de la Escuela Joaquín Lizano **(N° 167) LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PARA QUE VALORE SU INCLUSIÓN EN FUTUROS DOCUMENTOS PRESUPUESTARIOS. AL CONCEJO DE DISTRITO PAA QUE BUSQUE CON ESE GOBIERNO ESTUDIANTIL OTRAS OPCIONES PARA FINANCIAR EL PROYECTO.**

## ALCALDÍA MUNICIPAL - REGIDORA OLGA SOLÍS

Higinia Rodríguez. Analizar desde el punto de vista legal y técnico el estado actual de la comisión Voto 4050. **(N° 177) LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ALCALDÍA PAA QUE ATIENDA CON URGENCIA Y PRIORIDAD E INFORME AL CONCEJO.**

## VICE ALCALDÍA MUNICIPAL

Luis Alfonso Domínguez Carballo. Solicitud de permiso para realizar actividad "Desafiando la Mente humana". **Email: ldoming@gmail.com**

## SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Maritza Sandoval -Regidora. Informe de viáticos utilizados por Comisión Turismo.

Lic. Fernando Corrales Barrantes. Convocatoria a Taller Regional en el marco del XI Congreso Nacional de municipalidades y desarrollo comunal. **FMH-089-2013. Email: fmheredia@ice.co.cr**

MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal. Informe acerca de debilidades en la calidad de la información contenida en la base de datos para el cobro de tributos. **AMH-898-2013. FLORY HABLAR CON MANUEL PARA TRABAJO ESPECIAL.**

### SR. MANUEL MONTERO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño. Remite documento DIP-GA-OA-042-2013, referente a disconformidad por cierre de 24 horas de la plaza o campo deportivo de la Urbanización la Esperanza. **AMH-944-2013**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño. Remite documento CFU-40-2013, referente a investigación del establecimiento comercial en Urbanización Santa Elena (Patente Nueva). **AMH-958-2013**

### CRUZ ROJA HEREDIA

Manrique Zúñiga Gamboa. Solicitud de permiso para realizar carrera atlética Cruz Roja Heredia, el domingo 11 agosto a las 8:00 am. **Tel: 2262-69-55 ó 2260-74-84 (N° 156) LA PRESIDENCIA DISPONE: PREVENIR LO SIGUIENTE: MAPA DE RECORRIDO, V° B° DEL TRÁNSITO, Y PLAN OPERATIVO.**

### JOSÉ CARLOS CHINCHILLA SOTO

MBA. José Manuel Ulate Avendaño. Remite documento DIP-GA-OA-043-2013, referente a la corta de zacate en lotes baldíos que colindan con los apartamentos que se usan para estudiantes extranjeros, 125 mts al oeste del Gimnasio del Colegio Maria Auxiliadora. **AMH-925-2013**

### DIPUTADA YOLANDA ACUÑA

Rosibelle Montero Herrera - Secretaría Junta Directiva ESPH. Estudio de factibilidad de la ESPH Rentabilidad de la RAI. **SJD-182-2013-R**

## ASUNTOS ENTRADOS

1. MBA. José Manuel Ulate - Alcalde Municipal  
Asunto: Remite documento AJ-749-2013, referente a terreno donde funciona actualmente el centro educativo Colegio la Aurora **AMH-959-2013**
2. Víctor Hugo Víquez Chaverri - Diputado Heredia  
Asunto: Compromisos adquiridos con varias obras viales que mejorarían el acceso a la ciudad de Heredia, las cuales no se han realizado aun. **VHV-071-06-13 Fax: 2243-26-55**
3. Jafet Soto Molina  
Asunto: Propuesta de patrocinio del Club Sport Herediano **Fax: 2260-12-56 (N°164)**
4. MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: Remite copia documento AJ-767-2013, referente a convenio con la ADI de Barreal, para el suministro de agua, mantenimiento y seguridad del parque de la comunidad. **AMH-957-2013**
5. Luis Felipe Méndez López - Asistente Gestión Vial  
Asunto: Respuesta al SCM-1160-2013, referente a demarcación y señalización den Barrio Fátima. **DIP-DGV-036-2013**
6. María Isabel Sáenz Soto - Ana Virginia Arce León  
Asunto: Declaratoria de lesividad del contrato de dedicación exclusiva suscrito entre la Administración y la MSc. Flory Alvarez R. **AIM-092-2013**
7. Licda. Ana Virginia Arce León  
Asunto: Queja presentada por la señora Marianella Ovares Rodríguez. **AIM-094-2013**
8. Hilda Ramírez  
Asunto: Ratificación de anuencia de la ADI Fátima a aceptar administración Polideportivo. **Tel: 2261-21-42 (N° 173)**
9. MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: Remite copia documento AJ-736-2013, referente a alquiler torre en el tanque del cementerio por parte de la ESPH. **AMH-952-2013 (N° 175)**
10. MBA. José Manuel Ulate Avendaño  
Asunto: Remite copia CA-PRMH-25-2013, referente a informe de activos que se solicita la Directora del Centro Educativo Julia Fernández. **AMH-950-2013 (N° 176)**

11. Lic. Germán Marín Sandí  
Asunto: Respuesta a SCM-1500-2013, referente a congestionamiento que se presenta en la entrada a Heredia y cercanías de la UNA. **DGPT-1842-2013. Fax: 2222-74-79**
12. Informe de la Comisión de Obras N° 12-2013
13. Allan Benavides - ESPH  
Asunto: Remisión de CD, con la documentación relacionada con los informes solicitados por la Contraloría General de la República. **GG-498-2013-R. Fax: 2562-37-87 (N° 172)**
14. Lic. Mauricio Moreira Arce - Director Liceo Nocturno Alfredo González Flores  
Asunto: Solicitud de nombramiento de miembro de la Junta Administrativa del Liceo. 411-LNAGF-2013. ☎: 2260-7073.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS.**

**MSc. Flory A. Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far*